CONTRATO Nº 9. /2016

PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA "CONSTRUCCION DE AULA EN LA ESCUELA BÁSICA N° 2778 PARAGUAY – JAPÓN DEL DISTRITO DE SAPUCAI" EN EL MARCO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA CON ID N° 306.049.----------

En la ciudad de Sapucai, República del Paraguay, a los quince días del mes de abril del año dos mil dieciséis, **entre la Municipalidad de Sapucai, en adelante la MUNICIPALIDAD, representada en este acto por la Señora Norma Belén Zarate de Monges, en su carácter de Intendente Municipal**, con domicilio a este efecto en la sede de la Institución Municipal, en adelante denominada CONVOCANTE y por la otra: **Angélica Noemí Páez Báez con Cédula de Identidad N° 5.476.437; en representación de la Empresa FAPA GROUP CONSTRUCCIONES & EQUIPAMIENTOS, RUC N° 5476437-8** en **carácter de ADJUDICADO** en la Contratación Directa con ID N° 306.049 en adelante denominado el adjudicado u oferente en forma indistinta, a fin de formalizar el presente CONTRATO, que se rige por las cláusulas y condiciones siguientes:

1. OBJETO.

Por el presente acto jurídico se establecen derechos y obligaciones que asumen el LA CONTRATANTE Y LA CONTRATISTA. En este marco, LA CONTRATANTE, adjudica a favor de LA CONTRATISTA, la presente Contratación para la ""CONSTRUCCION DE AULA EN LA ESCUELA BÁSICA N° 2778 PARAGUAY – JAPÓN DEL DISTRITO DE SAPUCAI", de conformidad y cumpliendo lo previsto en la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario N° 21909/03.----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

(f) (Agregar aquí cualquier otro(s) documento(s))

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá los dispuesto en el PBC".----------

FAPA GROUP
Construcciones & Equipamientos
Comprometidos con la Calidad
RUC: 5476437-8
Cel.: (0986) 285-539
Email: fapagroup.licitaciones@gmail.com

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en el Subgrupo 520_30_03 FONACIDE, Construcción de Obras de Uso Público, incluidos en el Presupuesto General de la Municipalidad de Sapucai, hasta la suma de guaraníes Gs. 105.654.029 (Guaraníes Ciento cinco millones, seiscientos cincuenta y cuatro mil, veinte y nueve).----------

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código N° 306.049.----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa con ID N° 306.049. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 18/2016.----------

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato será desde la firma hasta 90 (noventa) días, desde el acta de inicio de obras expedida por la Municipalidad de Sapucai.----------

6. PLAZOS DE RECEPCION PROVISORIA Y FINAL

La recepción provisoria de los trabajos se dará lugar como máximo a los 55 (cincuenta y cinco) días de firmada el acta de inicio de obras y la recepción final a los 5 (cinco días) posteriores de la recepción provisoria.----------

El periodo de construcción de la obra será de 60 (sesenta) días.----------

7. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 c de la Ley N° 2051)

N°	Cod. Catalogo	Rubro	Un	Cant	Prec. Unit.	Precio Final
1	7213601-9999	**Preparacion de la obra**				
		limpieza y preparacion de terreno	m2	63.70	15,000	955,500
		repalnteo	m2	63.70	26,500	1,688,050
2		**Excavacion y carga de cimiento con PBC**	m3	14.00	675,000	9,450,000
3		**Estructura de H°A°**				0
		Viga y dado de H° A°	m3	0.82	2,500,000	2,050,000
		Encadenado de H° A°	m3	2.17	2,500,000	5,425,000
4		**Muro de nivelacion**				0
		de 0,45 cm	m2	3.6	250,000	900,000
		de 0,30 cm	m2	7.5	162,500	1,218,750
		de 0,60 cm	m2	0.6	300,000	180,000
7		**Relleno y apisonado de interiores**	m3	23.3	200,000	4,660,000
8		**Aislacion asfaltica**				0
		de paderes	m2	6.4	85,000	544,000
9		**Muro de elevacion**				0
		de 0,15 para revocar	m2	3.4	85,000	289,000
		de 0,30 visto ambas caras de ladrillos comunes	m2	34.5	250,000	8,625,000
		de 0,30 visto a una caras de ladrillos comunes	m2	13.5	250,000	3,375,000

FAPA GROUP
Construcciones & Equipamientos
Comprometidos con la Calidad
RUC: 5476437-8
Cel.: (0986) 265-639
Email: fapagroup.licitaciones@gmail.com

		de 0,15 visto a una caras de ladrillos comunes	m2	34.3	100,000	3,430,000
		Envarillado bajo abertura 2o 8 por hilada(2 hiladas)	ml	12	20,000	240,000
10		**Pilares**				0
		de 0,45 X 0,45 visto para corredor	ml	6.6	200,000	1,320,000
11		**Techo**				0
		de tejas y tejuelones prensado a maquina	m2	90.5	250,000	22,625,000
		viga de madera y planchuela en galeria	gl	1	5,000,000	5,000,000
12		**Revoque**				0
		de paredes interioro y extrerior a una capa	m2	64.3	40,000	2,572,000
		de viga cumbrera de H°A°	m2	10.3	35,000	360,500
13		**Contrapiso**	m2	58	35,000	2,030,000
14		**Piso de baldosa calcarea**	m2	58	50,000	2,900,000
		zocalo calcareo	ml	34	35,000	1,190,000
15		**Abertura de madera**				0
		Puerta madera de 1,20 x 2,10	un	1	2,000,000	2,000,000
16		**Abertura de metalica**				0
		Ventana tipo balancin	m2	6.84	350,000	2,394,000
17		**Alfaizar de ventana**				0
		de revoque 1:3(cemento - arena)	ml	5	45,000	225,000
18		**Pintura**				0
		de paredes a la cal	m2	64.3	35,000	2,250,500
		de pilares vistos con antimoho incoloro	m2	11.9	20,000	238,000
		de viga cumbrera a la cal	m2	10.3	25,000	257,500
		de abertura metalicas con pinturas sintetica	m2	6.84	45,000	307,800
		de ladrillos visto con antimoho incoloro	m2	111.3	25,000	2,782,500
		de maderamen y tejuelones con barniz	m2	90.5	25,000	2,262,500
		de abertura de madera con barniz	m2	5.5	45,000	247,500
19		**Vidrios doble**	m2	6.84	300,000	2,052,000
20		**Desague pluvial**				0
		canaleta y caño de bajada N° 26 - desarrollo 33 cms	ml	23	85,000	1,955,000
21		**Instalaciones electrica**	gl	1	2,000,000	2,000,000
22		**Artefactos electricos**	gl	1	3,750,000	3,750,000
23		**Mobiliarios**				0
		pizarrones	un	1	1.003.929	1.003.929
24		**limpieza final**	m2	60	15,000	900,000
		MONTO TOTAL				**105.654.029**

El precio total es de guaraníes; Ciento cinco millones, seiscientos cincuenta mil, veinte y nueve.----------

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).

El plazo de inicio de los trabajos será inmediato a la firma del presente contrato.

El lugar de la obra será en LA ESCUELA BÁSICA N° 2778 PARAGUAY – JAPÓN DEL DISTRITO DE SAPUCAI. Se tendrá especial consideración a lo estipulado en la Carta de Invitaciones Estándar, las Especificaciones Técnicas y Cómputos métricos respectivos. Así

FAPA GROUP
Construcciones & Emprendimientos
Comprometidos con la Calidad
RUC: 5476437-8
Cel.: (0966) 255-539
fapagroup.licitaciones@gmail.com

mismo, la Adjudicada está obligada a dar estricto cumplimiento a lo establecido en el Decreto N° 6225, de fecha 04 de marzo de 2011 POR EL CUAL SE ESTABLECEN MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCION Y EMPLEO NACIONAL, MARGENES DE PREFERENCIA Y CRITERIOS PARA LA REALIZACION DE LOS PROCESOS, REGIDOS POR LA LEY 2051/2003, que en su Art. 2° inc.c) que textualmente expresa: "En las contrataciones de obras que realicen las municipalidades y gobiernos departamentales la Convocante podrá disponer que por lo menos el setenta por ciento (70%) de la mano de obra a ser empleada por quienes resulten adjudicadas, deberán ser personal domiciliado en el territorio de la Convocante..". En caso de resultar adjudicado el oferente deberá presentar una Declaración Jurada con los datos del personal a emplear en la ejecución del contrato.----------

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051).

La adjudicada deberá presentar una garantía de fiel cumplimiento de contrato que cubra el 5% del monto total adjudicado.----------

La garantía de fiel cumplimiento de contrato tendrá una duración de cómo mínimo 120 días, igual o superior a la vigencia del presente contrato.----------

La Póliza de Seguro deberá ser emitida por una Compañía autorizada a operar y emitir pólizas de seguros de caución en la República del Paraguay y que cuente con suficiente margen de solvencia. La póliza deberá ajustarse a las condiciones y al formulario estándar establecidos por la Unidad Central Normativa y Técnica. De Conformidad a lo Establecido en el Art. 39 de la Ley, que cita: "El contratista presentará una garantía de cumplimiento de contrato por el porcentaje y plazo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, de conformidad a lo dispuesto en dicho artículo de la Ley. La garantía de fiel cumplimiento adoptará las siguientes formas: a) Garantía Bancaria, y b) Poliza de seguros".----------

10. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).

En caso de atraso no justificado LA CONTRATANTE aplicara una multa equivalente al 0,1 % (0,5 por mil) del monto del contrato por cada día de atraso, hasta alcanzar el valor de la garantía de fiel cumplimiento de contrato, en caso de que el monto de las multas supere el monto de la garantía de fiel cumplimiento de contrato la convocante rescindirá administrativamente el contrato.----------

11. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 j, Ley N° 2051).

La obra a ser ejecutada consiste en el CONSTRUCCIÓN DE AULA, conforme a las especificaciones técnicas y planillas del presente procedimiento de contratación.----------

12. FONDO DE REPARO (Art. 39 de la Ley 2051).

El fondo de reparo, será del 5%(cinco por ciento) del monto de cada pago al contratista, suma que no devengará intereses y será devuelta dentro de los diez días posteriores a la recepción definitiva.----------

Este fondo podrá ser sustituido por una póliza de seguro a satisfacción de la contratante.------

FAPA GROUP
Construcciones & Equipamientos
Comprometidos con la Calidad
RUC: 5476437-8
Cel.: (0986) 285-539
Email: fapagroup.licitaciones@gmail.com

13. FORMULA DE REAJUSTE DE PRECIOS DE LA OBRA

La fórmula de reajuste de los precios se calculará de acuerdo a la siguiente expresión:

$$Rm = Pmo\left[\sum_{K=1}^{n} Ak\left(\frac{Ikm}{Iko}\right) - 1\right]$$

Donde:

Rm: Monto del reajuste por la variación de precios de los trabajos certificados en el mes "m"

Pmo: Montos certificados en el mes "m" a precios básicos.

Ak: Coeficientes de incidencia del insumo "k" a ser ajustado por la fluctuación del índice "Ikm". La sumatoria de dichos coeficientes, para cada item a reajustar, debe ser igual a la unidad.

IkO Precio de origen representativo del insumo K correspondiente al mes anterior de la apertura de la oferta, en base a los precios publicados en dicho mes en la revista de la Cámara Paraguaya de la Construcción (CAPACO)

Ikm Precio del insumo K en el mes "m", publicado en dicho mes en la revista de la Cámara Paraguaya de la Construcción (CAPACO)

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03.----------

15. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 l, Ley N° 2051)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Paraguarí, República del Paraguay.----------

EN PRUEBA DE CONFORMIDAD SE SUSCRIBEN 2 (DOS) EJEMPLARES DE UN MISMO TENOR Y A UN SOLO EFECTO EN LA CIUDAD DE SAPUCAI, REPÚBLICA DEL PARAGUAY.----------

FAPA GROUP
Construcciones & Equipamientos
Comprometidos con la Calidad
Rue: 1176437-8
Cel.: (0986) 285-639
Email: fapagroup.licitaciones@gmail.com

Angélica N. Páez Báez
Contratista

MUNICIPALIDAD DE SAPUCAI
INTENDENCIA

Norma Belén Zarate de Monges
Intendente Municipal